

REGISTRO DE ASISTENCIA
Taller de Capacitación Concursos Públicos del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades
Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades

N°	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Correo	Teléfono	Firma
	Silvia Chérrez	1600710715	edhsil@yahwe.es	0984590862	
	Miriam Vargas	1600247025	miriam.v.1972@yohar.com	0984580870	
	Noemi Illeras	1900548148	noety85@gmail.com	0959481541	
	Luzette Cajochishra	1600659367	caulima0500@gmail.com	0965909016	
	Kevin Bonilla	1721445300	K.B.p.0095@gmail.com	0948082745	
	Alejandra Loza	1804933342	aleloza22@gmail.com	0958829795	
	Janeth Toquator	1600285553	janeth.toquator@gmail.com	0996058386	
	Robén Noposita	180377053	benenso1998@gmail.com	0990495279	
	Gonzalo Sánchez	1600205361	gonzortes66@yahoo.es	0995689327	
	Raouf Mora	18022430827	provincindustrial@gmail.com	0999412805	
	Daniels Chamiw	1400663660	chemico.daniels@gmail.com	0979761519	
	Jharys Cavillanes	160087531-6	jharyscavillanes@gmail.com	0984689890	
	ARMANDO GUTIERREZ	0907371876	armando1959@gmail.com	099242558	
	Estica Pico	1902896124 0995012776	epicapico1702abot	0998124467	
	Graciela Aguilar	1600189150	ti.g.perez@hotmail.com	0957577950	

100

.

9

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA-BENJAMIN CARRION - NÚCLEO DE TUNGURAHUA
REGISTRO DE ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS IFAIC 2026

Actividad: Socialización de Concursos Públicos IFAIC 2026
Horario: 10H30

Fecha: Ambato, 9 de abril de 2026
Lugar: Auditorio Jorge Enrique Adoum de la CCENT

DATOS DE LOS ASISTENTES													
	APELLIDOS NOMBRES	Género		EDAD	CEDULA	TELEFONO	Autoidentificación				Firma		
		Masculino	Femenino				GLBTI	Mestizos	Cholos	Indigenas		Afroecuat.	
1	Magali Ruiz	X		63	1802078608	0987698804	X						
2	Carol Escobar Polutaxi	X		30	1804141545	0962859196	X						
3	Vagner Arco Giscela	X		32	1804037905	0984537311	X						
4	Paola Nina Sarmiento	X		50	1802486437	0988562180	X						
5	Andrés Rodolfo		X	40	1805397262	0961181010		X					
6	Gonzalo Sánchez	X		60	1600805361	0995681327	X						
7	Diego P. Seguel E.		X	65	1801531698	0983730166	X						
8	Eduardo Hidalgo	X		68	1804242971	0993373016	X						
9	Carlos Landa	X		67	1804403740	0992960763	X						
10	Israel Mayo		X	35	1804502403	0996471661	X						
11	Juán Tipán	X		43	1803186464	0958844055	X						
12	DARIO NUNEZ JORDAN	X		38	1804375185	0995373489	X						
13	Noé Ramirez	X		26	1805531780	0968554831	X						
14	Andrea GARCIA		X	41	1803669928	0984492139	X						
15	Augusto Reyes	X		17	1850490687	0984857614	X						
16	Andrea Molina Garcia		X	37	1803333791	0963550874	X						
17	Alberto Mesajovic	X		35	1804220457	0994437712	X						



Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0185-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2026

PARA: Sr. Ing. Andres Fernando Moreano Herrera
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0159-M / Autorización de comisión de servicios y uso de vehículo institucional

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0159-M de fecha 30 de marzo de 2026, manifiesto: "(...) autorizo la comisión de servicios de la Mgs. Xiomara Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y Mgs. María José Enríquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, así como del señor Xavier Yépez Báez, en calidad de conductor institucional del IFAIC, los días miércoles 08 y jueves 09 de abril de 2026 (...)".

Mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0182-M de fecha 07 de abril de 2026, manifiesto: "(...) autorizo la delegación de Carolina Ganchala, Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, para que, en representación del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, participe en la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concursables 2026, a realizarse el 08 de abril de 2026 en las ciudades de Ambato y Puyo, respectivamente".

"Adicionalmente y en relación al Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0159-M de fecha 30 de marzo de 2026, referente a: "Autorización de comisión de servicios y uso de vehículo institucional", autorizo la comisión de servicios de Carolina Ganchala, Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, los días miércoles 08 y jueves 09 de abril de 2026; y dispongo a la Dirección Administrativa Financiera gestione los viáticos correspondientes".

En virtud de los antecedentes expuestos, me permito informar que, debido a un daño mecánico del vehículo institucional en el que se trasladaban las funcionarias Xiomara Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y Carolina Ganchala, Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concursables 2026, prevista para el día miércoles 08 de abril de 2026 a las 10h30 en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, ha sido reprogramada para el día jueves 09 de abril de 2026 a las 10h30, en la misma ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Anexos:

- ifaic-de-2026-0159-m(1).pdf
- ifaic-de-2026-0182-m(1).pdf
- ifaic-de-2026-0085-of(1).pdf

Copia:

Sr. Mgs. Sebastian Roberto Zambrano Figueroa
Asesor/a 5

Srta. Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0185-M

Quito, D.M., 08 de abril de 2026

Sra. Lcda. Carolina Betsabe Ganchala Rios
Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural

Srta. Ing. Silvana Nataly Jacome Sanchez
Analista de Desarrollo Artístico Cultural 1

Sr. Ing. Luis Alberto Cherez Gavilanes
Analista de Adquisiciones y Servicios Institucionales

Sr. Cleber Xavier Yopez Baez
Chofer



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN EDISON
CARDENAS CASTILLO**
Validar únicamente con FirmaEC

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades
Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
www.creatividad.gov.ec

* Documento firmado electrónicamente por: JONATHAN EDISON CARDENAS CASTILLO

EL NUEVO
ECUADOR



Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales

Desde Xiomara Andrea Aguirre Leon <andrea.aguirre@creatividad.gob.ec>

Fecha Mar 07/04/2026 16:41

Para Andrés Fernando Moreano Herrera <andres.moreano@creatividad.gob.ec>

CC Santiago Javier Riera Baquero <santiago.riera@creatividad.gob.ec>; Silvana Nataly Jacome Sanchez <silvana.jacome@creatividad.gob.ec>; Luis Erick Guzman Guzman <luis.guzman@creatividad.gob.ec>

📎 1 archivo adjunto (466 KB)

SID-3998 BH26040716210.pdf;

Estimado Andrés,

En cumplimiento de la normativa legal vigente, remito el Formulario "Solicitud de Autorización para Cumplimiento de Servicios Institucionales", a fin de que se efectúen las gestiones administrativas correspondientes.

La comisión de servicios se desarrollará del 08 al 09 de abril del presente año, en las ciudades de Ambato y Puyo, conforme a la planificación institucional establecida.

Para los fines pertinentes, se adjunta la documentación respectiva.

Saludos cordiales

Xiomara Andrea Aguirre León

Directora de Fomento Artístico Cultural (S)

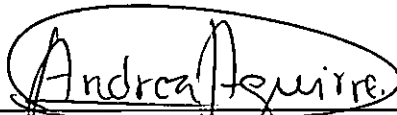
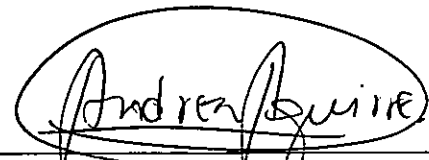
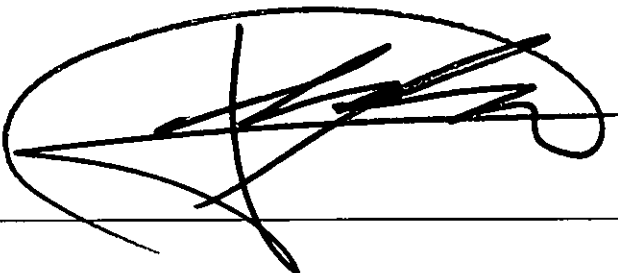
Av. Colón E5-34,y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito - Ecuador

www.creatividad.gob.ec



Instituto de Fomento de las Artes,
Innovación y Creatividades



Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades		SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FR01.PRO.AF-GF.001 VERSIÓN: 1.0		
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES IFAIC-DE-2026-0159-M ✓			FECHA DE SOLICITUD 30/03/2026 ✓			
VIÁTICOS	x ✓	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Aguirre León Xiomara Andrea ✓			PUESTO QUE OCUPA: Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante ✓			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Ambato-Tungurahua / Puyo-Pastaza ✓			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Fomento Artístico Cultural ✓			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
08/04/2026 ✓	08h00 ✓	09/04/2026 ✓	14h00 ✓			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
Xiomara Andrea Aguirre León ✓ María José Enríquez Polo ✓						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	institucional	Quito-Ambato ✓	08/04/2026 ✓	08h00 ✓	08/04/2026	10h00
Terrestre	institucional	Ambato-Puyo ✓	08/04/2026	13h00	08/04/2026	15h30
Terrestre	institucional	Puyo-Quito ✓	09/04/2026	10h00	09/04/2026 ✓	14h00 ✓
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha		TIPO DE CUENTA: Ahorro		No. DE CUENTA: 2200485979		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
Aguirre León Xiomara Andrea Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante ✓			Aguirre León Xiomara Andrea Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante ✓			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
						
Jonathan Edison Cardenas Castillo ✓ DIRECTOR EJECUTIVO(E)						



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS** **No. 29**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES, INNOVACION Y CREATIVIDADES
RUC	1768189130001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN	
Ciudad	QUITO
Fecha de Vigencia	Desde 2026-04-08 / Hora 06:00 Hasta 2026-04-09 / Hora 22:00
Motivo	Participación en las jornadas de capacitación sobre Fondos Concursables 2026, a desarrollarse el 08 de abril de 2026 en las provincias de Tungurahua y Pastaza
No. Ocupantes	3
AUTORIZACIÓN	
Fecha	2026-03-30
No. Comunicación	IFAIC-DE-2026-0159-M
Lugar Origen	Quito
Lugar Destino	Quito- Ambato- Puyo - Quito
Kilometraje Inicio	184633
Kilometraje Fin	185011

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A	
Nombres	YEPEZ BAEZ CLEBER XAVIER
Cargo	CHOFER
Número de Cédula / Pasaporte	1709984247
Tipo de Licencia	E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	
Número de Placa	PEI4497
Marca / Modelo	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM
Color	NEGRO
Número Matrícula	0588661

5. DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombres	Jonathan Cárdenas
Cargo	DIRECTOR EJECUTIVO (E) DEL IFAIC



Realizado Por **CHERREZ GAVILANES LUIS ALBERTO**
 Fecha de Emisión 2026-04-07 15:32



Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0182-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2026

PARA: Srta. Mgs. Maria Jose Enriquez Polo
Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural

Sr. Ing. Andres Fernando Moreano Herrera
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Autorización de delegación y Comisión de Servicios para Jornada de capacitación sobre fondos concursables 2026 - 2027

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IFAIC-DFACU-2026-0078-M de fecha 07 de abril de 2026, mediante el cual manifiesta: "En el Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0156-M, de fecha 24 de marzo de 2026, se señala lo siguiente:

"(...) se formaliza la delegación a favor de la Mgs. Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y de la Mgs. María José Enriquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, para que, en representación del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, participen en la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concurables 2026, a realizarse el 08 de abril de 2026 en las ciudades de Ambato y Puyo, respectivamente."

"En este contexto, y debido a un cruce de agenda, me permito solicitar de la manera más atenta se autorice la delegación de la señorita Carolina Ganchala, especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, a fin de que atienda la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concurables 2026-2027, conforme a la agenda prevista".

Por lo expuesto, autorizo la delegación de Carolina Ganchala, Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, para que, en representación del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, participe en la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concurables 2026, a realizarse el 08 de abril de 2026 en las ciudades de Ambato y Puyo, respectivamente.

Adicionalmente y en relación al Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0159-M de fecha 30 de marzo de 2026, referente a: "Autorización de comisión de servicios y uso de vehículo institucional", autorizo la comisión de servicios de Carolina Ganchala, Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, los días miércoles 08 y jueves 09 de abril de 2026; y dispongo a la Dirección Administrativa Financiera gestione los viáticos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Referencias:
- IFAIC-DFACU-2026-0078-M

Copia:
Sra. Lcda. Carolina Betsabe Ganchala Rios
Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural
Srta. Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0182-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2026

Sr. Mgs. Sebastian Roberto Zambrano Figueroa
Asesor/a 5



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN EDISON
CARDENAS CASTILLO**
Validar únicamente con FirmatE

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades

- Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

www.creatividad.ifaic.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipix

EL NUEVO
ECUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DFACU-2026-0078-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2026

PARA: Sr. Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
Director Ejecutivo(E)

ASUNTO: Solicitud de delegación Jornada de capacitación sobre fondos concursables
2026 - 2027

De mi consideración:

En el Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0156-M, de fecha 24 de marzo de 2026, se señala lo siguiente:

"(...) se formaliza la delegación a favor de la Mgs. Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y de la Mgs. María José Enríquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, para que, en representación del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, participen en la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concurables 2026, a realizarse el 08 de abril de 2026 en las ciudades de Ambato y Puyo, respectivamente."

En este contexto, y debido a un cruce de agenda, me permito solicitar de la manera más atenta se autorice la delegación de la señorita Carolina Ganchala, especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural, a fin de que atienda la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concurables 2026-2027, conforme a la agenda prevista.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Jose Enriquez Polo
DIRECTORA DE FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO CULTURAL

Copia:

Sra. Lcda. Carolina Betsabe Ganchala Rios
Especialista de Fortalecimiento Artístico Cultural

Srta. Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE ENRIQUEZ
POLO**
Validar electrónicamente con Firmac@



Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0159-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Autorización de comisión de servicios y uso de vehículo institucional

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IFAIC-DFAC-2026-0103-M de fecha 30 de marzo de 2026, mediante el cual menciona y a la vez solicita: "Mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0156-M, de fecha 24 de marzo de 2026, se formaliza la delegación de las funcionarias Mgs. Xiomara Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y Mgs. María José Enríquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, para participar en las jornadas de capacitación sobre Fondos Concursables 2026, a desarrollarse el 08 de abril de 2026 en las provincias de Tungurahua y Pastaza".

"Las referidas jornadas han sido gestionadas de manera conjunta por la Dirección de Fomento Artístico Cultural y la Dirección de Fortalecimiento Artístico Cultural, y se enmarcan en la socialización de los concursos públicos de fomento, así como en el programa de capacitación dirigido a artistas y gestores culturales que impulsa el IFAIC.

Las referidas jornadas, previamente coordinadas mediante los oficios Nro. IFAIC-DE-2026-0085-OF e IFAIC-DE-2026-0086-OF, se llevarán a cabo en la ciudad de Ambato y Puyo, con el objetivo de socializar los lineamientos, requisitos y procesos de postulación a los concursos públicos de fomento, así como promover una participación informada de los actores culturales en territorio".

"(...) solicito se autorice la comisión de servicios y se disponga la asignación y gestión del vehículo institucional, a fin de garantizar el traslado oportuno de las funcionarias delegadas y el cumplimiento de la agenda programada, conforme al siguiente detalle":

FUNCIÓNARIA	NO. CÉDULA	FECHA DE IDA	FECHA DE RETORNO	RUTA
Xiomara Andrea Aguirre León	1723735146	08 de abril de 2026	09 de abril de 2026	Quito-Ambato-Puyo-Quito
María José Enríquez Polo	1712538832	08 de abril de 2026	09 de abril de 2026	Quito-Ambato-Puyo-Quito

En este sentido, autorizo la comisión de servicios de la Mgs. Xiomara Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y Mgs. María José Enríquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, así como del señor Xavier Yépez Báez, en calidad de conductor institucional del IFAIC, los días miércoles 08 y jueves 09 de abril de 2026; y dispongo se gestionen los viáticos correspondientes.

De igual manera, dispongo a la Dirección Administrativa Financiera que coordine la asignación y uso del vehículo institucional para el cumplimiento de esta comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0159-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Referencias:

- IFAIC-DFAC-2026-0103-M

Anexos:

- oficio_instituto_de_las_artes_2-signed0728480001774373551.pcf
- ifaic-de-2026-0086-of.pdf
- ifaic-de-2026-0084-e-1.pdf
- ifaic-de-2026-0085-of.pdf
- ifaic-de-2026-0156-m-1.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Sebastian Roberto Zambrano Figueroa
Asesor/a 5

Srta. Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante

Srta. Ing. Silvana Nataly Jacome Sanchez
Analista de Desarrollo Artístico Cultural 1

Sr. Ing. Luis Alberto Cherez Gavilanes
Analista de Adquisiciones y Servicios Institucionales

Sr. Cleber Xavier Yopez Baez
Chofer



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN EDISON
CARDENAS CASTILLO**
Validez electrónica con P15caAD



Memorando Nro. IFAIC-DFAC-2026-0103-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
Director Ejecutivo(E)

ASUNTO: Solicitud de autorización de comisión de servicios y uso de vehículo institucional

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0156-M, de fecha 24 de marzo de 2026, se formaliza la delegación de las funcionarias Mgs. Xiomara Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y Mgs. María José Enríquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, para participar en las jornadas de capacitación sobre Fondos Concursables 2026, a desarrollarse el 08 de abril de 2026 en las provincias de Tungurahua y Pastaza.

Las referidas jornadas han sido gestionadas de manera conjunta por la Dirección de Fomento Artístico Cultural y la Dirección de Fortalecimiento Artístico Cultural, y se enmarcan en la socialización de los concursos públicos de fomento, así como en el programa de capacitación dirigido a artistas y gestores culturales que impulsa el IFAIC.

Las referidas jornadas, previamente coordinadas mediante los oficios Nro. IFAIC-DE-2026-0085-OF e IFAIC-DE-2026-0086-OF, se llevarán a cabo en la ciudad de Ambato y Puyo, con el objetivo de socializar los lineamientos, requisitos y procesos de postulación a los concursos públicos de fomento, así como promover una participación informada de los actores culturales en territorio.

En virtud de lo expuesto, solicito se autorice la comisión de servicios y se disponga la asignación y gestión del vehículo institucional, a fin de garantizar el traslado oportuno de las funcionarias delegadas y el cumplimiento de la agenda programada, conforme al siguiente detalle:

FUNCIÓNARIA	NO. CÉDULA	FECHA DE IDA	FECHA DE RETORNO	ruta
Xiomara Andrea Aguirre León	1723735146	08 de abril de 2026	09 de abril de 2026	Quito-Ambato-Puyo-Quito
María José Enríquez Polo	1712538832	08 de abril de 2026	09 de abril de 2026	Quito-Ambato-Puyo-Quito

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
DIRECTORA DE FOMENTO ARTÍSTICO CULTURAL SUBROGANTE

Referencias:

- IFAIC-DE-2026-0156-M

Anexos:

- ifaic-de-2026-0084-e-1.pdf
- oficio_instituto_de_las_artes_-2-signed0728480001774373551.pdf
- ifaic-de-2026-0085-of.pdf



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DFAC-2026-0103-M

Quito, D.M., 30 de marzo de 2026

- ifaic-de-2026-0086-of.pdf
- ifaic-de-2026-0156-m-1.pdf

Copia:

Srta. Mgs. María Jose Enriquez Polo
Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural

Srta. Ing. Silvana Nataly Jacome Sanchez
Analista de Desarrollo Artístico Cultural I

sj



Firmado electrónicamente por:
**XIOMARA ANDREA
LAGUIRRE LEON**
Validar únicamente con FirmatEC

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades
Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
www.creatividad.gov.ec

* Documento firmado electrónicamente en Quito

EL NUEVO
ECUADOR



Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0156-M ✓

Quito, D.M., 24 de marzo de 2026 ✓

PARA: Srta. Mgs. Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante

Srta. Mgs. Maria Jose Enriquez Polo
Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural

ASUNTO: Delegación Jornada de capacitación sobre fondos concursables 2026 - 2027

De mi consideración:

Con Oficio Nro. CCE-CCENT-2026-0011-O de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por Srta. Noemi Oliva Salazar Cunalata, Directora Provincial Núcleo de Tungurahua, mediante el cual remite: "Solicitud de jornada de capacitación sobre fondos concursables 2026 a 2027 en la provincia de Tungurahua".

"En virtud de la convocatoria pública de fondos concursables para los años 2026-2027, consideramos que estas líneas de financiamiento constituyen una valiosa oportunidad para fortalecer el trabajo de artistas, gestores culturales, colectivos, universidades y demás actores culturales del territorio. En este contexto, nos permitimos solicitar muy comedidamente se contemple la realización de una jornada de capacitación en la provincia de Tungurahua, con el propósito de socializar los lineamientos, requisitos y procesos de postulación, fomentando así una participación amplia e informada".

Mediante Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0085-OF de fecha 17 de marzo de 2026, manifiesto: "(...) una vez realizadas las coordinaciones correspondientes, me permito informar que las funcionarias Xiomara Andrea Aguirre León y María José Enríquez Polo serán las encargadas de impartir el taller de capacitación solicitado".

"(...) la jornada de capacitación se llevará a cabo el 08 de abril de 2026 a las 10h30, en el Auditorio Jorge Enrique Adoum de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo de Tungurahua, espacio en el cual se socializará la información correspondiente a los Concursos Públicos de Fomento del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades".

Con oficio S/N de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por la Mgtr. María Cristina Acuña Vaca, Asambleísta de la República del Ecuador, mediante el cual manifiesta: "En atención a las coordinaciones mantenidas entre este despacho y el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, me permito comunicar que se ha gestionado el espacio necesario para la realización de la jornada de capacitación prevista para el día 8 de abril del presente año, dirigida a artistas, gestores culturales, colectivos, organizaciones y actores del vector de las artes, la cultura, la innovación y las creatividades de la provincia de Pastaza".

Mediante Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0086-OF de fecha 17 de marzo de 2026, manifiesto: "(...) una vez realizadas las coordinaciones y gestiones correspondientes, me permito informar que las funcionarias Xiomara Andrea Aguirre León y María José Enríquez Polo serán las encargadas de impartir el taller de capacitación previsto".

"(...) la jornada de capacitación se llevará a cabo el 08 de abril de 2026 a las 16h30, en la Casa Pastaza Warmi, ubicada en las calles Alberto Zambrano y Cumandá, ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, espacio en el cual se socializará la información correspondiente a los Concursos Públicos (...)".

En virtud de lo expuesto, se formaliza la delegación a favor de la Mgs. Andrea Aguirre León, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, y de la Mgs. María José Enríquez Polo, Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural, para que, en representación del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, participen en la Jornada de Capacitación sobre Fondos Concursables 2026, a realizarse el 08 de abril de 2026, en las ciudades de Ambato y Puyo, respectivamente.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DE-2026-0156-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2026

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Anexos:

- ifaic-de-2026-0084-e-1.pdf
- oficio_instituto_de_las_artes_-2-signed0728480001774373551.pdf
- ifaic-de-2026-0085-of.pdf
- ifaic-de-2026-0086-of.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Sebastian Roberto Zambrano Figueroa
Asesor/a 5

Sr. Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas
Director Administrativo Financiero

Srta. Ing. Silvana Nataly Jacome Sanchez
Analista de Desarrollo Artístico Cultural 1



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN EDISON
CARDENAS CASTILLO**
Validar únicamente con FirmaRC

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades

Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

www.creatividad.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente el 24/03/2026 a las 09:00:00

EL NUEVO
ECUADOR



Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0086-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2026

Asunto: Jornada de capacitación fondos concursables 2026 - 2027

Magíster
María Cristina Acuña Vaca
ASAMBLEA NACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio registrado con número Nro. IFAIC-DAF-2026-0225-E, mediante el cual se solicita la realización de una jornada de capacitación sobre los fondos concursables 2026-2027 dirigida al sector cultural de la provincia de Pastaza, y una vez realizadas las coordinaciones y gestiones correspondientes, me permito informar que las funcionarias Xiomara Andrea Aguirre León y María José Enríquez Polo serán las encargadas de impartir el taller de capacitación previsto.

Agradecemos la coordinación y el apoyo brindado así como la articulación con el Gobierno Provincial de Pastaza para la gestión de este espacio. Como resultado de las gestiones realizadas, la jornada de capacitación se llevará a cabo el 08 de abril de 2026 a las 16h30, en la Casa Pastaza Warmi, ubicada en las calles Alberto Zambrano y Cumandá, ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, espacio en el cual se socializará la información correspondiente a los Concursos Públicos de Fomento del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades.

Por lo expuesto, se agradecerá realizar la convocatoria institucional correspondiente, a fin de promover la participación de los actores culturales interesados en el territorio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Referencias:
- IFAIC-DAF-2026-0225-E

Anexos:
- oficio_instituto_de_las_artes_-2-signed.pdf

Copia:
Señorita Magíster
Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante

Señorita Magíster
Maria Jose Enriquez Polo
Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural

Señorita Ingeniera



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0086-OF

Quito, D.M., 17 de marzo de 2026

Silvana Nataly Jacome Sanchez
Analista de Desarrollo Artístico Cultural 1

sj/xa



Firmado electrónicamente por:
JONATHAN EILSON
CARDENAS CASTILLO
Validez electrónica con PIRASAC

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades

Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

www.creatividad.ifaic.ec

* Documento firmado electrónicamente el 17/03/2026



Quito D.M., 11 de marzo del 2026

Magíster
Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Director Ejecutivo (E)
Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades
En su despacho.-

Asunto: Coordinación de jornada de capacitación cultural

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

En atención a las coordinaciones mantenidas entre este despacho y el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades, me permito comunicar que se ha gestionado el espacio necesario para la realización de la jornada de capacitación prevista para el día 8 de abril del presente año, dirigida a artistas, gestores culturales, colectivos, organizaciones y actores del sector de las artes, la cultura, la innovación y las creatividades de la provincia de Pastaza.

Esta iniciativa tiene como propósito generar un espacio de encuentro y formación que permita fortalecer las capacidades del sector cultural, así como difundir información relevante sobre los distintos mecanismos de fomento, acceso a programas, convocatorias y oportunidades de apoyo impulsadas desde el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades. De igual manera, se busca promover un diálogo abierto que contribuya al intercambio de experiencias, al reconocimiento de las dinámicas culturales del territorio y al impulso de nuevas iniciativas creativas en la provincia.

La presente comunicación tiene por finalidad dejar constancia formal de la coordinación interinstitucional realizada, a fin de propiciar el adecuado desarrollo de esta jornada de capacitación, la cual constituye un aporte significativo para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de Pastaza.

En ese sentido, esta actividad representa una oportunidad importante para acercar las políticas públicas culturales al territorio, fomentar la participación de los actores culturales locales y consolidar espacios de articulación que contribuyan al desarrollo y la proyección de las expresiones artísticas y creativas de la provincia.

Agradeciendo la apertura y el compromiso institucional del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades para la realización de esta actividad, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mgtr. María Cristina Acuña Vaca
ASAMBLEÍSTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

07

Oficio Nro. IFAIC-DE-2026-0085-OF ✓

Quito, D.M., 17 de marzo de 2026 ✓

Asunto: Jornada de capacitación sobre fondos concursables 2026 - 2027

Señorita Máster
Noemi Oliva Salazar Cunalata
Directora Provincial Núcleo de Tungurahua
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. CCE-CCENT-2026-0011-O, ✓ mediante el cual se solicita la realización de una jornada de capacitación sobre los fondos concursables 2026-2027 en la provincia de Tungurahua, y una vez realizadas las coordinaciones correspondientes, me permito informar que las funcionarias Xiomara Andrea Aguirre León y María José Enríquez Polo serán las encargadas de impartir el taller de capacitación solicitado.

Agradecemos la disposición de esa institución para la coordinación de esta actividad. Como resultado de las gestiones realizadas, la jornada de capacitación se llevará a cabo el 08 de abril de 2026 a las 10h30, en el Auditorio Jorge Enrique Adoum de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo de Tungurahua, espacio en el cual se socializará la información correspondiente a los Concursos Públicos de Fomento del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades.

Por lo expuesto, se agradecerá realizar la convocatoria institucional correspondiente, a fin de promover la participación de los actores culturales interesados en el territorio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Referencias:

- IFAIC-DE-2026-0084-E

Copia:

Señorita Magister
Maria Jose Enriquez Polo
Directora de Fortalecimiento Artístico Cultural

Señorita Magister
Xiomara Andrea Aguirre Leon
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante

Señorita Ingeniera
Silvana Nataly Jacome Sanchez
Analista de Desarrollo Artístico Cultural 1

sj/xa



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN EDISON
CARDENAS CASTILLO**
Validar electrónicamente con FirmAD

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades

Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

www.icasa.gov.ec

EL NUEVO
ECUADOR

Oficio Nro. CCE-CCENT-2026-0011-O

Ambato, 26 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de jornada de capacitación sobre fondos concursables 2026-2027 en la provincia de Tungurahua

Señor Magíster
Jonathan Edison Cardenas Castillo
Director Ejecutivo(E)
INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES, INNOVACIÓN Y CREATIVIDADES
En su Despacho

De mi consideración:

A nombre de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo de Tungurahua, reciba un cordial y respetuoso saludo, augurándole éxitos en las relevantes acciones que el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades viene impulsando en beneficio del sector cultural del país.

En virtud de la convocatoria pública de fondos concursables para los años 2026-2027, consideramos que estas líneas de financiamiento constituyen una valiosa oportunidad para fortalecer el trabajo de artistas, gestores culturales, colectivos, universidades y demás actores culturales del territorio. En este contexto, nos permitimos solicitar muy comedidamente se contemplé la realización de una jornada de capacitación en la provincia de Tungurahua, con el propósito de socializar los lineamientos, requisitos y procesos de postulación, fomentando así una participación amplia e informada.

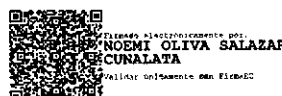
El Núcleo de Tungurahua expresa su plena disposición para coordinar de manera conjunta la organización de este espacio, facilitando instalaciones y articulando acciones que contribuyan a la difusión, orientación y acompañamiento de los potenciales postulantes. Estamos convencidos de que estas iniciativas permitirán fortalecer el acceso equitativo a los fondos no reembolsables del Gobierno Nacional y promover proyectos culturales con enfoque territorial y pertinencia intercultural.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Noemi Oliva Salazar Cunalata
DIRECTORA PROVINCIAL NÚCLEO DE TUNGURAHUA





Memorando Nro. IFAIC-DAF-2026-0047-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026

PARA: Sr. Ing. Luis Erick Guzman Guzman
Analista de Talento Humano 2

ASUNTO: Certificación Presupuestaria - Viáticos y subsistencias en el interior para el personal del IFAIC

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 812, de 05 de julio de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador a esa fecha, dispuso en el artículo 1, lo siguiente: "(...) *Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 1039 de 08 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 209 de 22 de mayo de 2020, en el que se dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada "Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación", adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.*"

Con fecha 21 de noviembre de 2024, mediante Sentencia 29-21-IN/24, la Corte Constitucional del Ecuador aceptó parcialmente la acción pública de Inconstitucionalidad 29-21-IN y declaró la constitucionalidad condicionada del último inciso del artículo 45 del Código Orgánico Administrativo, estableciendo que tratándose de entidades de administración pública central creadas por la Constitución o la ley, la potestad de organización del Presidente de la República únicamente se aplicará para la modificación de la organización interna, no siendo posible suprimirlas.

Mediante Resolución No. 001-DIR-IFAIC-2025-SE, se realiza el encargo de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades (IFAIC), al señor Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Director de Fomento Artístico Cultural, a partir del 25 de julio de 2025, para el ejercicio de las funciones correspondientes conforme la normativa legal vigente.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 115 menciona: "*...Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria...*"

El Código Orgánico Administrativo en el artículo 11 señala que las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

Mediante el memorando Nro. IFAIC-DAF-2026-0046-M de fecha 02 de febrero de 2026, solicita: "*autorizar y disponer a quien corresponda remitir la Certificación Presupuestaria, para el pago de COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFAIC*".

Por lo expuesto se adjunta la Certificación Presupuestaria Nro. 6 por un valor de USD. 10.200,00 (Diez mil doscientos con 00/100 dólares de Estados Unidos de América).

Se remite la certificación antes referida, precisando que la Dirección Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias, emite las certificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las unidades administrativas y técnicas de la entidad, en base al presupuesto



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DAF-2026-0047-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026

asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y las actividades descritas en el Plan Operativo Anual 2026; en tal virtud, la responsabilidad de la ejecución de los recursos y aspectos técnicos son de las unidades requirentes.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- IFAIC-DAF-2026-0046-M

Anexos:

- certificación_nro__6-signed-signed0345078001770072180.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Diana Margoth Peñafiel Carrera
Analista de Presupuesto 2

dp



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO VINICIO
PROAÑO SALAS
Validez únicamente con Firmas24

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

104

Institucion:	INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES INNOVACION Y CREATIVIDADES	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO DE FOMENTO DE LAS ARTES INNOVACION Y CREATIVIDADES - PLANTA CENTRAL	6	02	02	26
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO CLASE DE GASTO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$200.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$10,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$10,200.00
TOTAL										

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

Certificación Presupuestaria para el pago de viáticos en el interior para el personal del IFAIC, período 2026, de acuerdo a la solicitud mediante memorando Nro. IFAIC-DAF-2026-0046-M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: DIANA MARGOTH PENAFIEL CARRERA Validar únicamente con FIDAEIC	 Firmado electrónicamente por: EDUARDO VINICIO PROANO SALAS Validar únicamente con FIDAEIC
FECHA: 02/02/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero

10




RE: Solicitud de disponibilidad presupuestaria viáticos

Desde Diana Margoth Peñafiel Carrera <diana.penafiel@creatividad.gob.ec>

Fecha Lun 06/04/2026 15:16

Para Xiomara Andrea Aguirre Leon <andrea.aguirre@creatividad.gob.ec>

CC Andrés Fernando Moreano Herrera <andres.moreano@creatividad.gob.ec>; Maria Jose Enriquez Polo <maria.enriquez@creatividad.gob.ec>; Silvana Nataly Jacome Sanchez <silvana.jacome@creatividad.gob.ec>

 1 archivo adjunto (75 KB)

Certificación Nro. 6-signed-signed.pdf;

Estimada Andre:

En atención a tu solicitud, me permito informar que sí existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago por concepto de viáticos del personal del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades (IFAIC), conforme a la planificación institucional vigente.

En este sentido, se puede continuar con el trámite correspondiente para la comisión de servicios institucionales; para lo cual adjunto la Certificación Presupuestaria.

Saludos cordiales

Diana Margoth Peñafiel Carrera

Analista
Presupuesto 2

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito - Ecuador

www.creatividad.gob.ec



Instituto de Fomento de las Artes,
Innovación y Creatividades

De: Xiomara Andrea Aguirre Leon <andrea.aguirre@creatividad.gob.ec>

Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 11:50

Para: Diana Margoth Peñafiel Carrera <diana.penafiel@creatividad.gob.ec>

Cc: Andrés Fernando Moreano Herrera <andres.moreano@creatividad.gob.ec>; Maria Jose Enriquez Polo <maria.enriquez@creatividad.gob.ec>; Silvana Nataly Jacome Sanchez <silvana.jacome@creatividad.gob.ec>

Asunto: Solicitud de disponibilidad presupuestaria viáticos

Estimada Dianita,

Por medio del presente, solicito se sirva informar la disponibilidad presupuestaria para el pago por concepto de viáticos del personal del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades – IFAIC, a fin de dar cumplimiento a las actividades planificadas por esta Dirección y continuar con el trámite administrativo correspondiente de comisión de servicios institucionales.

Agradezco su gentil atención.

Saludos cordiales

Xiomara Andrea Aguirre León

Directora de Fomento Artístico Cultural (S)

Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito - Ecuador


www.creatividad.gob.ec



Instituto de Fomento de las Artes,
Innovación y Creatividades

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
 Requerimiento según Memorando Nro. IFAIC-DAF-2026-0045/M de fecha 02 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN N° 005										
LÍNEA POA	DIRECCIÓN/PROYECTO	ESTADO	ACTIVIDAD POA	PROGRAMA	FUENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM PRESUPUESTARIO	MONTO POA	TOTAL MONTO CONSTANCIA	CERTIFICACIÓN POA
24	Dirección Administrativa Financiera	NUEVO	Pasajes al interior por comisiones de servicios para servidores del IFAIC.	01.- Administración Central	001	530301	Pasajes al interior	\$ 200,00	\$ 200,00	Si Consta
28	Dirección Administrativa Financiera	NUEVO	Viáticos al interior para el personal del IFAIC período 2026	01.- Administración Central	001	530303	Viático y subsistencias en el interior	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	Si Consta

Elaborado por:	Firma:
Stephanie Carolina Egas Andrade Responsable de Planificación y Gestión Estratégica	 <p>Firmado electrónicamente por: STEPHANIE CAROLINA EGAS ANDRADE Validar electrónicamente con FIRMADO</p>
Fecha de Elaboración	02 de Febrero 2026

0000



Memorando Nro. IFAIC-UPGE-2026-0023-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026

PARA: Sr. Mgs. Eduardo Vinicio Proaño Salas
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Certificación Nro. 005 - Viáticos al interior para el personal del IFAIC período 2026 y Pasajes al interior por comisiones de servicios para servidores del IFAIC.

De mi consideración:

En atención al requerimiento realizado con Memorando Nro. IFAIC-DAF-2026-0045-M de fecha 2 de febrero de 2026, mediante el cual la Dirección Administrativa Financiera menciona: "(...) De lo expuesto y en consideración de la normativa legal vigente, solicito autorizar y disponer a quien corresponda remitir la Certificación POA, de los Ítems presupuestarios de **COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES del IFAIC, en el grupo de gasto corriente**"

PROGRAMA INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL ÍTEM PRESUPUESTARIO	ÍTEM PRESUPUESTARIO	MONTO
01.- Administración Central	Dirección Administrativa Financiera	Viáticos al interior para el personal del IFAIC período 2026	530000	Viático y subsistencias en el interior	530303	\$10.000,00
01.- Administración Central	Dirección Administrativa Financiera	Pasajes al interior por comisiones de servicios para servidores del IFAIC.	530000	Pasajes al Interior	530301	\$ 202,00

Al respecto, y una vez que la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica ha realizado la verificación en el POA institucional, con fecha 02 de febrero de 2026, me permito remitir la **Certificación No.005** de las Líneas POA 24 y 28 para los fines pertinentes.

Por lo tanto, me permito certificar que las mencionadas actividades constan en el POA 2026 del IFAIC, siendo la Dirección Administrativa Financiera responsable de su ejecución. Es pertinente indicar que la presente constancia POA garantiza que la actividad se encuentra planificada y que la partida correspondiente ya se encuentra debidamente financiada, conforme a los montos aprobados de la planificación 2026.

Finalmente, es necesario señalar que esta unidad emite las Certificaciones POA solicitadas por las diferentes unidades administrativas con base a la planificación operativa vigente; en tal virtud, la unidad requirente es responsable del uso y ejecución de



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-UPGE-2026-0023-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2026

los recursos, así como de los aspectos técnicos y administrativos correspondientes.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stephanie Carolina Egas Andrade

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IFAIC-DAF-2026-0045-M

Anexos:

- certificación_nro_005-signed0507523001770071344.pdf

Copia:

Sr. Ing. Luis Erick Guzman Guzman
Analista de Talento Humano 2

Sra. Lcda. Diana Margoth Peñafiel Carrera
Analista de Presupuesto 2



Firmado electrónicamente por:
**STEPHANIE CAROLINA
EGAS ANDRADE**
Validar firmamento: [.ico FirmasEC](#)

Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades

Dirección: Av. Colón E5-34 y Juan León Mera
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

* Documento firmado electrónicamente por: [www.creatividad.gov.ec](#)

EL NUEVO
ECUADOR